

Santiago, 3 de marzo de 2010

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449

Presente

Ref.: Oficio Circular N° 574 del 1 de marzo de 2010.

De nuestra consideración:

En relación al Oficio Circular de la referencia, en la cual se solicita informar los efectos o impactos que se hayan producido o puedan producirse como consecuencia del terremoto que afectó a gran parte del territorio nacional, debidamente facultado al efecto y en representación de Inversiones Southwater Limitada (la "Sociedad") cumpla con informar a Ud. lo siguiente:

La Sociedad tiene sus oficinas y sede central en la ciudad de Santiago, razón por la cual las oficinas, activos físicos y demás instalaciones de la Sociedad no han sufrido daños o deterioros relevantes que impidan el normal desenvolvimiento de sus actividades.

La Sociedad es controladora de las empresas que prestan servicios sanitarios en la IV Región de Coquimbo (Aguas del Valle S.A.), V Región de Valparaíso (Esval S.A.), VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins y VIII Región del Bío Bío (Essbio S.A.). Asimismo, mantiene una inversión accionaria en la sociedad Nuevosur S.A., la cual presta servicios sanitarios en la VII Región del Maule.

Como consecuencia de los daños causados por el terremoto y la ausencia de suministro eléctrico en algunas instalaciones, las operaciones de las sociedades Esval S.A., Essbio S.A. y Nuevosur S.A. se ha visto afectada parcial y temporalmente, y parte de sus instalaciones han sufrido daños de diversa consideración, todos los cuales se detallan en las respuestas enviadas a esa Superintendencia por cada una de dichas sociedades. Cabe destacar que los servicios sanitarios e instalaciones de la sociedad Aguas del Valle S.A. no se vieron afectadas por el terremoto.

De acuerdo a lo informado por cada una de las empresas sanitarias en las cuales la Sociedad mantiene inversiones, éstas cuentan con seguros contratados para este tipo de eventos de acuerdo a las prácticas usuales de la industria sanitaria.

Quedo a su disposición para aclarar o complementar cualquier información que dicha entidad estime necesaria.

Atentamente,

PEDRO PABLO ERRÁZURIZ D.
INVERSIONES SOUTHWATER LIMITADA